

EL CORREO

NUM. 10.615.—(AÑO XXXI)

MADRID.—MIÉRCOLES 23 DE FEBRERO DE 1910

PRECIO: 5 CENTIMOS.

Francia en Marruecos

La presión ejercida por la diplomacia francesa sobre Muley Hafid y sus funcionarios para obtener del Sultán la firma del empréstito que facilitará banqueros franceses, ha dado en los últimos días nuevo relieve e interés a la cuestión marroquí, al punto de que han hecho temer dificultades mayores.

Desde el mes de Junio se encuentra en París una embajada del Sultán, con la cual el gobierno francés, después de larga negociación y continuada resistencia, concertó un empréstito. Cuando se ha tratado de llevar a ejecución el acuerdo, Muley Hafid se ha resistido a ratificarlo, pidiendo plazos y demorando una contestación categórica. Como consecuencia de ello, el gobierno francés ha dirigido un ultimatum a Muley Hafid conculcándole cuarenta y ocho horas para la ratificación de los acuerdos negociados.

El ultimatum fué enviado el sábado por el ministro de Francia en Tánger, Sr. Ragnault, al consúl de su país en Fez, Sr. Gaillard. Y al mismo tiempo que caminaba hacia la capital marroquí el correo especial que llevaba los pliegos al consúl francés, ha recibido el gobierno de París notificación oficial del asentimiento del Sultán a la ratificación de los acuerdos concertados.

El empréstito que facilitará Francia a Muley Hafid asciende a 80 millones de francos, mediante el cual la República vecina acumulará todos o casi todos los créditos exteriores del Imperio, erigiéndose en su principal acreedor y, como tal, fortalecerá y consolidará sus derechos y pretensiones a la futura intervención económica en el Magreb y a la posesión indefinida de Uxda, Casablanca y otros puntos que las circunstancias le permitan ocupar para hacer más efectiva su garantía.

Ya en 1904 Francia facilitó al Sultán francos 52.500.000, pero las deudas que éste llegó a contraer con otras naciones, entre las cuales no se cuenta España pues unos créditos le habían sido satisfechos y otros no los tenía liquidados, alcanzaron un total de 70.000.000, superior, por lo tanto, a la contraída con Francia.

Sobrevino la ocupación de Uxda, y, más tarde, la de Casablanca, y las operaciones militares a que la ocupación de estos dos puntos dió motivo y que se cargaron a la cuenta del Sultán, hicieron ascender la deuda de Marruecos a Francia a más de 210.000.000 de francos. Ya esta suma era respetable, y la ocupación de los puntos conquistados quedaba suficientemente justificada.

Por 7.000.000 de francos que aún debía el Sultán a otras naciones, no podría constituir algún día un obstáculo al desenvolvimiento de los últimos planes de Francia en el Imperio mogrebíta. Tal llegó a ser el temor del gobierno de París, y a esto, principalmente, ha obedecido la contratación del empréstito negociado con El-Mokri y que ahora se obliga a ratificar Muley Hafid de Francia.

Los 80.000.000 de francos que percibirá el Sultán habrán de invertirse, precisamente, en liquidar las deudas que tiene contraídas con otras naciones, y Francia quedará como acreedora principal del soberano marroquí por 300 millones de francos y en posesión, como garantía de su crédito, de las aduanas marroquíes, que desde hace tiempo tiene intervenidas, y de las posiciones militares de Uxda y Casablanca, jalones de la futura comunicación entre Argelia y el Atlántico.

Los telegramas de París dicen que el gobierno francés, aun cuando ha recibido notificación oficial de la ratificación por Muley Hafid de los acuerdos negociados por El-Mokri, no retirará el ultimatum ni modificará las instrucciones dadas a sus representantes en Marruecos en tanto el Sultán no envíe a su representante en París plenos poderes para firmar la escritura del empréstito y consentir en que se revisen las deudas del Maghzen y se establezca, mediante el debido reglamento, la situación preferente de la misión militar francesa en Fez, desplazando Muley Hafid a los oficiales instructores turcos que tiene en su ejército.

El ultimatum enviado al consúl francés en Fez, da al Sultán un plazo de cuarenta y ocho horas para que preste su asentimiento a la solución concertada sobre aquellos asuntos, con amenaza, caso de no conformarse Muley Hafid, de incursarse de toda la recaudación de las aduanas y de las contribuciones de la Chanía y demás puntos ocupados por las tropas francesas. Previamente saldrán de Fez el consúl y los nacionales franceses, concediéndose un mes para su retirada a los puertos a los demás europeos que se encuentran en aquella capital. Pasado este plazo, Francia procederá a la incautación de aquellos recursos y ocupará militarmente dos puertos marroquíes del Atlántico.

Este último extremo desató, algunas veces en las Cancillerías europeas cuando les fué comunicado días pasados por el gobierno fran-

cés, y, a lo que parece, ha quedado solucionado mediante una transacción del gobierno francés. Mas lo principal está subsistente y Francia dispuesta a obrar con rapidez, llevando adelante su penetración en Marruecos. Y resultará que cualquiera que sea la contestación de Muley Hafid, su soberanía recibirá nuevo quebranto en beneficio de Francia.

Apertura del Parlamento inglés

Acuerdo de los laboristas.—El partido irlandés.—Los Lores aprueban la contestación al Mensaje.

Londres 23.—En la sesión de ayer de la Cámara de los Comunes, Mr. Barnes dió cuenta de lo acordado por los laboristas, los cuales piden la supresión de la Cámara de los Lores y la aprobación de los presupuestos de Lloyd Georges en su totalidad.

El ministro Lord Curzon señaló la importancia y la urgencia de la aprobación de los presupuestos, después de lo cual dijo que el gobierno se ocupará en la cuestión de la Cámara de los Lores, aunque para esto «tiene que esperar a disponer de una mayoría suficiente».

El partido irlandés aprobó la siguiente orden del día:

«Considerando la gran importancia de la lucha constitucional entre las dos Cámaras, y convenido el Parlamento de que las elecciones últimas le han señalado la conducta que ha de seguir, debe ocuparse inmediatamente en limitar el «voto» de la Cámara de los Lores, relativo a las leyes financieras.

El partido irlandés está decidido a no dificultar dicha gran reforma con enmiendas a la contestación al discurso del Rey ni con proyectos de su iniciativa.»

En la Cámara de los Lores se aprobó la contestación al Mensaje, después de manifestar el jefe de los conservadores, lord Balfour, lo mismo que su correligionario lord Lansdowne, que no reconocían a la Cámara de los Comunes ni al gobierno el derecho de modificar las instituciones fundamentales del Estado, ni de quitar a los Lores toda intervención en las cuestiones financieras.

Rectificación del Censo electoral

Hoy aparece en la Gaceta un real decreto modificando el que en 17 de Mayo de 1909 se dictó sobre el procedimiento y plazos con sujeción a los cuales ha de rectificarse el censo de electores.

El nuevo decreto dispone, entre otros detalles de procedimiento, lo siguiente:

«La rectificación anual del censo electoral se llevará a efecto por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

Desde el día 1.º hasta el 15 de Marzo de cada año se remitirán a los jefes de Estadística de las respectivas provincias las siguientes relaciones certificadas, que comprenderán desde la última expedida hasta el día de la expedición:

1.º Los jueces de primera instancia ó instrucción, una de los varones de veinticinco ó más años de edad, comprendidos en los párrafos primero al cuarto del art. 3.º de la vigente Ley Electoral, y otro de aquellos respecto de los cuales hayan cesado las causas de incapacidad a que se refieren los mismos párrafos del citado artículo.

2.º Los delegados de Hacienda otras dos de los varones de veinticinco y más años de edad, comprendidos, ó respecto de los cuales hubiere cesado la causa de incapacidad a que se refieren el caso 5.º del referido artículo 3.º de la Ley.

3.º Los alcaldes, una de los varones de veinticinco y más años de edad que hayan adquirido la veintidosa y cuarenta en el Manifiesto de los menos de residencia; otra de los que la hayan perdido con arreglo a la Ley Municipal, y otra de los que hayan sido autorizados administrativamente para implojar la caridad pública.

También remitirán los alcaldes otra relación certificada de aquellos electores que figuren en el Censo y respecto de los cuales conste que hayan cambiado de domicilio.

Los jefes provinciales de Estadística remitirán el 15 de Abril de cada año a las Juntas municipales del Censo electoral dos listas por cada sección: una de los individuos que hayan de ser incluidos en el Censo y otra de los que deban ser excluidos del mismo.

Después de los plazos obligados de exposición al público y de examen por las Juntas municipales y provinciales, desde 21 de Abril al 15 de Mayo de cada año, y del plazo de apelación, las listas, con las reclamaciones y las resoluciones acordadas, pasarán de nuevo a los jefes provinciales de Estadística, quienes formarán las listas definitivas el 25 de Julio, lo más tarde, las cuales serán publicadas inmediatamente, a medida que los jefes de Estadística las vayan remitiendo con este objeto a las Juntas provinciales, debiendo quedar terminadas en todas las provincias, bajo la responsabilidad del presidente y secretario de las Diputaciones provinciales, el 1.º de Septiembre de cada año.

La brigada de húsares

De Málaga salieron ayer los trenes militares siguientes: a las tres de la tarde, a las siete de media y a las diez y media de la noche, conduciendo cada uno a un escuadrón de húsares de la Princesa.

Dichos trenes llegarán a Getafe, punto de concentración de las fuerzas, hoy, a las once y media de la noche, y el día 24, a las doce y veinticinco y dos de la madrugada, respectivamente.

Mañana 24 tendrán los trenes militares iguales horas de salida de Málaga, embarcando en ellos los escuadrones de húsares de París, los

que llegarán a Getafe el 25, a las once menos diez de la noche, y el 26, a las doce y veinticinco y dos de la madrugada.

Aún no está determinado el día de la entrada en Madrid. Se cree será el día 28, a las once de la mañana.

Sin embargo, tampoco sería extraño que la entrada se verificase el domingo por la tarde.

La Diputación provincial ha acordado contribuir con 2.000 pesetas a los festejos que se hagan en obsequio de los húsares, que uno de estos días entrarán en Madrid.

Dicha cantidad será invertida en un rancho extraordinario para las citadas fuerzas y un donativo en metálico a las mismas.

MELILLA

Telegrama oficial

Melilla 23.—Comandante en jefe a ministro Guerra: Se ha celebrado hoy, por primera vez, zoco en Zeluán, al que ha asistido poca gente, sin duda por ser primer día, ó tal vez por celebrarse otro en Udad-Setit.

Moros que han concurrido lo han hecho todos sin armas.

A la hora del zoco llegó a Zeluán, desde Sebti, coronel de Saboya, con dos compañías, haciendo camino de ida por valle de El-Yemis, y regresando por llanura de Ba-Erg, sin novedad.

En el Mahón han llegado hoy 100 individuos tropa, para incorporarse a sus cuerpos, y siete caballos.

No ocurre novedad.

Juicio contradictorio

A petición del capitán del regimiento Inmemorial del Rey, D. Francisco Moll de Alba, se ha dispuesto la apertura de juicio contradictorio para acreditar el derecho que pueda tener a la cruz de la real y militar orden de San Fernando el soldado de dicho cuerpo Luis Jiménez Fuentes, por su brava conducta en la noche del 5 del actual, al ser atacado, en unión de otro soldado, por un grupo de moros.

De Alhucemas

Una sumisión importante

Alhucemas 22.—Acompañado del moro Alhuch Madani, hoy ha venido a esta plaza, por primera vez, el caid de Alt-de-Kalifa, Mohan Sandee, que es el de mayor prestigio en la kábita de Beni Uriaguel.

Haos grandes protestas de amistad hacia España, pidiendo le otorguen el aman por la parte que tomó en la campaña de Melilla, el bien es verdad—dice,—que si peló entonces contra nuestras tropas sólo fué porque se le pidieron los guelays y por que no tenía compromiso alguno de amistad con España.

Promete que de aquí en adelante y para siempre estará de nuestra parte en las relaciones que con el campo sostengamos.

UN DECRETO DE HACIENDA

Cuentas y depósitos indistintos

He aquí la parte dispositiva del nuevo decreto, que hoy publica la Gaceta:

«Artículo 1.º Una comisión, presidida por el subsecretario del ministerio de Hacienda, y compuesta por los directores generales de lo Contencioso del Estado y del Tesoro público, el interventor general de la administración del Estado, un funcionario de la carrera judicial, designado por el ministerio de Gracia y Justicia, el catedrático de Derecho mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América de la Universidad Central, los presidentes de la Cámara oficial de Comercio ó Industria de Madrid y de la Junta sindical del Colegio de Agentes de Bolsa y un delegado del Banco de España, estudiará y propondrá al Gobierno, en el plazo más breve posible, las modificaciones que a su entender sea conveniente introducir en las disposiciones hasta aquí dictadas para que, al impedirse por el Estado las defraudaciones del impuesto de derechos reales que puedan cometerse mediante depósitos de efectos al portador, cuentas corrientes a nombre de dos ó más personas, transmisiones de resguardos de valores por endoso y otros actos y contratos de naturaleza mercantil, no se menoscaben la rapidez, seguridad y confianza que requieren estos actos y contratos.

Astúrraz de secretario, sin voz ni voto, un jefe de Administración designado por el ministerio de Hacienda.

Art. 2.º Queda entretanto en suspenso la aplicación de las disposiciones del real decreto fecha 18 de Enero último.»

DE MARRUECOS

El acuerdo franco-marroquí

París 23.—En el Consejo celebrado esta mañana en el Eliseo, bajo la presidencia de M. Fallières, anunció el ministro de Negocios Extranjeros que hoy se le comunicaría oficialmente la noticia de haber ratificado Muley Hafid los acuerdos concertados en París por su embajador extraordinario Si El Mokri.

Llegará, pues, tal noticia oficial a conocimiento del gobierno francés en el preciso momento en que están caminando hacia Fez, a donde en que están hoy ó mañana, los correos donde han de llegar hoy ó mañana, los correos enviados por el ministro de Francia en Tánger, Sr. M. Regnault, con el encargo de notificar al Sultán el plazo de cuarenta y ocho horas que le concede el gobierno no sólo para dar su conformidad a los citados acuerdos, sino también para comprometerse formal y terminantemente a llevarlos a la práctica.

En vista de esta coincidencia, el Consejo de ministros estima que no ha lugar, por ahora, a modificar las instrucciones dadas a los representantes de Francia en Marruecos respecto a la referida notificación ni a variar los términos

en que está redactada y con arreglo a los cuales tiene el Sultán que otorgar plenos poderes a El Mokri para firmar la escritura del empréstito y consentir que se revisen las deudas del Maghzen, en que se establezca un control y en que se fije, mediante el oportuno reglamento, la situación de la misión militar francesa.

NUYAS DEGLARACIONES DEL SR. CANALEJAS

El presidente del Consejo, después de despachar con S. M. fué a su despacho oficial, donde al recibir a los periodistas hizo las siguientes manifestaciones:

«Voy a hablar despacio, porque deseo evitar torcidas interpretaciones a mis palabras, como ha ocurrido recientemente en entrevistas celebradas con periodistas nacionales y extranjeros que, ó no me entendieron bien en algunos puntos, ó yo no me expresé con la debida claridad y precisión. Hoy me propongo detallar más, y en este que de ahora en adelante quedan suprimidas las entrevistas hasta las elecciones.

Distraída mi atención en cosas grandes no he parado mientes en otras pequeñas, a que algunos han dado importancia.»

El decreto de disolución

Como tengo ofrecido, les informaré cumplidamente de cuanto pueda y deba decir como jefe del Gobierno.

Por última vez, hasta que aparezca en la Gaceta el decreto de disolución, hablaré hoy de él. Deseo que aparezca pronto, porque soy un hombre formal y un gobernante serio.

He dicho y repito—añadiendo que por última vez—que por la bondad del Rey y la confianza de mis compañeros estoy autorizado para publicar el decreto cuando lo estime más oportuno, y juzgo que está próxima la oportunidad. No he querido precipitarme por consideraciones a altos deberes que a ello me inducen.

Claro está que el Gobierno entiende que el interés público exige no sólo que antes del verano se constituyan las Cámaras y se cumpla el mayor de mis anhelos de discutir la crisis y presentar mi programa y resoluciones de carácter financiero. Todo esto ha de originar un largo debate, y además hay que cumplir el precepto constitucional de la presentación de los presupuestos. Como sea cual fuere la voluntad del Gobierno, el calor es un gran disolvente siempre para los Cuerpos Colegiados, al buen entender pocas palabras bastan para comprender cuando se renueva el Congreso y la parte electiva del Senado.

Cuestiones internacionales

Voy a tratar ahora de las cuestiones internacionales.

Ni por un momento he tenido el Gobierno el temor de que surgieran complicaciones que perturbaran la amistad estrecha que tenemos con las demás naciones, especialmente con Francia ó Inglaterra, por lo que afecta a Marruecos.

Hemos podido tener y tenemos que el ultimatum de Francia a Muley Hafid motivara un incidente de cierta gravedad, y, cuando aparecieron distraídos en ese rompecabezas de la crisis y bagatelas por el estilo, mi predilecto compañero y querido amigo el ministro de Estado y yo nos ocupábamos de ello y de la forma en que tales noticias venían circulando por la prensa extranjera.

Lamento que la farándula no haya sido más recogida, pero en todos los periódicos del mundo hay que pagar tributo a la fantasía, que cuando no se ostenta lo hace poco a poco. Lo sé porque he sido del oficio y comprendo lo necesario que son los folletines y secciones recreativas.

Tratados de comercio

Si en el orden internacional toda inquietud parece disipada, en cambio merece especial atención el estado de las relaciones comerciales que suscitan los múltiples defectos y contradictorias aspiraciones de las Federaciones agrarias, Sindicatos Industriales y Cámaras de Comercio, con todas las cuales, así como con los representantes de las naciones llamadas a tratar, hemos conferenciado los ministros y yo. Tengo tanta fe en la bondad y fuerza del concurso de la opinión, que estimaremos, para acogerlos con el debido respeto, todas las fortunas en que se exprese la legítima defensa de los múltiples organismos y colectividades que cooperan al desarrollo de la economía nacional. No podemos ni debemos ir a las Cortes para contestar con paréntesis ó puntos suspensivos a las interpeleaciones que se nos dirijan por quienes, al ejercitar este derecho, ennoblecen el oficio del legislador.

La Hacienda pública

Desde el primer instante ha merecido preferente atención al Gobierno el estado de la Hacienda pública. Con su gran competencia el ministro de Hacienda y yo con mi afición a esta clase de estudios hemos comenzado la labor conducente a un examen, llegando a formular un juicio categórico bien reflexionado de que podemos responder a propios y extraños lealmente de la normalidad en el ejercicio de los presupuestos y garantías en que ha de sustentarse el crédito de España, que merece mayor valoración en los títulos representativos de nuestra deuda.

Sole sobre un crédito indiscutible y bien elementado cabe levantar la fábrica incommovible de una reconstitución nacional. Tenemos un gran peso muerto en nuestro presupuesto, y hay necesidad de ganar, no años, sino meses, si posible fuera, días, en el desarrollo de lo que Gladstone calificó de política constructora, con la que debemos ante todo contar para el desarrollo de nuestros planes. No me figuro vivir en el país de las quimeras, sino en España tal cual es al presente, en el actual momento, y nadie tema por tanto que nosotros comprometamos, no ya la solvencia del Estado, sino ni

quiera el buen ordenamiento para la aprobación de sus presupuestos. Irémos por etapas, ni en automóvil ni en galera acelerada, caminando hacia la realización del ideal que buscaremos con resgos delineados en el próximo presupuesto.

El respeto a la ley y el principio de autoridad

En cuanto al respeto a la ley es norma del Gobierno, mientras no haya otras nuevas, cumplir y exigir el cumplimiento estricto y severo de las leyes existentes.

No es posible, no puede ser que la violencia y el tumulto influyan para nada en nuestras resoluciones ni tampoco que la más leve perturbación del orden público sea consentida, pues virilmente haré respetar lo estatuido.

Valencia es buen ejemplo de ello. Le dije a su gobernador lo que a todos. Los ciudadanos pueden ejercitar todos sus derechos sin la menor coacción ni sombra alguna de agravio. Derechos ó izquierdas, ultracatólicos y antifrecoles, pueden realizar cuantas manifestaciones les plazcan seguros de que serán protegidos energicamente contra el abuso ajeno, pero refrenados y castigados por sus propias demasías.

La labor que vamos a emprender ha de suscitar, es indispensable que suscite en el palenque de las doctrinas y en el de las pasiones políticas una agitación legal que el Gobierno no sólo no repugna, sino que por el contrario desea, porque con una opinión pública, apática, dormida ó inconsciente, no es posible realizar una política democrática. Precisamente porque somos radicales y acabamos de publicar un decreto de indulto, ya que para amnistía era indispensable el concurso de las Cortes, es más estricta nuestra obligación de velar por el mantenimiento del orden público, aun cuando tengamos gran confianza en la cordura del pueblo español que ha ido capacitándose gradualmente para el ejercicio de todas las libertades.

No tendremos desmayos ni buscaremos con tolerancias extralegales el cómodo ejercicio del poder; pero nosotros no consentiremos que impunemente se agrave el respeto al Rey ni a aquel ambiente de honor y disciplina en que han de vivir las instituciones militares.

Del Rey abajo todo es discutible, y cuanto más se discute mejor. No hay ningún pueblo civilizado que consienta agravios hacia la augusta personalidad que encarna los apremios atributos del Estado.

El programa

Llevamos hasta ahora doce días de Gobierno, creo que ya hemos dicho bastante, y después de lo que hoy diga no volveré a decir más y rogaré a mis compañeros que nada digan tampoco hasta el momento de las elecciones en que nos dirijamos al pueblo, y después por medio del discurso de la Corona a las Cortes. Estamos ya todos tan estragados por los tópicos manidos y las frases huecas, que es necesario que siempre precisemos en forma tan sencilla y clara que los menos avisados puedan entender fácilmente donde vamos.

La oratoria y la literatura gubernamentales han de ser, a mi juicio, nerviosas, vibrantes, inspiradas en el culto a la verdad, ofreciéndola desnuda, sin estuques. Queremos hacer política más allá (como alíquotó de masculina lo admita la Academia).

Nosotros tenemos dentro de la unidad de un criterio que trazará un programa del partido liberal, que pudiéramos llamar ideal, que alcanzará del punto de partida al punto de llegada en un período de cincuenta a sesenta años, a que pueden alcanzar como horizonte visible las racionales previsiones.

Subordinado al programa ideal estamos obligados a formular el programa de estas Cortes, llamadas a durar todo el período que la Constitución establece, si es que alguna vez vamos a tomar en serio la gobernación de España, y luego dentro de ese trazamos el de la primera legislatura para que unas cosas se reuelvan y otras se reparen, preparando así la segunda etapa.

En lo que he dicho a los periodistas nacionales y extranjeros hay algo que pertenece a ese programa ideal, claro que eso algo no es la menor parte, porque no pienso remitir mis compromisos a las palabras gracas.

He omitido para hoy y mañana algunos empujones del actual Gobierno, que corresponden a una política intensa, porque ahora era lo natural hablar de política somera.

En algunas cosas pensamos que habrán de sorprender seguramente, y que a primera vista parecerán utopías, aunque no lo sean, pues hemos venido al Gobierno con la preparación necesaria para vivir, no para vejetar. Hablaremos de ellas en el programa y en el discurso de la Corona.

Pero no se tema que por sorpresas ó impremeditaciones se comprometan las relaciones internacionales, ni la paz, ni el crédito. Procederemos en todo caso con error que no cause estragos, y si se nos persuadiera de él, rectificaremos, no en el poder, sino fuera del Gobierno, porque yo entiendo que los gobernantes que se equivocan tienen derecho al respeto, pero no a la confianza.

Con esto, señores, basta por hoy, y cumpliendo lo que anuncié, pongo término a la redacción de esto que pudiéramos llamar artículo de fondo, para convertirme en reporter.

Mañana a las dos y media se celebrará Consejo, presidido por el Rey. No me pregunten, porque yo, solo cuando las haya, daré noticias.

Nos despedimos del Sr. Canalejas agradeciéndole sus manifestaciones y deseosos de haberlas interpretado fielmente.

El acorazado "Alfonso XII,"

El Ferrol 23.

En el astillero se ha celebrado el acto de colocar la quilla del acorazado Alfonso XII. La ceremonia ha revestido gran solemnidad.

asistiendo a ella todas las autoridades de este apostadero. La empresa obsequió a los asistentes al acto con un delicioso lunch.—Fabra.

Información telegráfica

EXTRANJERO

Huelga de tranvías

Filadelfia 23. Anoche se produjeron varios incidentes, originados por la huelga de los tranvías, resultando muerto un huelguista y siendo detenido uno de los autores del paro.

Se cree que antes de finalizar el día de mañana, ya se habrá declarado la huelga general, por todas las Sociedades y Asociaciones obreras, a las que están afiliados unos 100.000 obreros.

Las mercancías portuguesas en los Estados Unidos

Lisboa 23. El encargado de Negocios de los Estados Unidos de América del Norte comunicó al gobierno portugués que, desde el día 31 de Marzo, los productos de las colonias portuguesas gozarán, lo mismo que los de Portugal, de la tarifa mínima de los derechos del arancel de entrada.

Los vinos españoles en Francia

París 23. La importación en Francia de los vinos españoles durante el pasado mes de Enero, ha sido de 3.262 hectolitros por 2.302 en igual período de 1905 y de 1,25 en el 1908.

Viaje del barón de Arenal

Berlín 23. El emperador Guillermo ha recibido al barón de Arenal, presidente del Consejo de Austria, al cual la familia real ofreció una comida, asistiendo, entre otros conmensales, el conde Mr. de Bethmann Hollweg.

Casas destruidas

Reichstahl (Islandia) 23. En Hinfadal sobre Isafjord, un alud destruyó dos casas matando a 23 personas.

Ministerio asesinado.—Entierro de Pachá Ghali

El Cairo 23. El entierro del primer ministro, Bontros Pachá Ghali, verificado esta mañana, ha sido una imponente manifestación de sentimiento popular. En él estaban representadas todas las clases sociales.

Está oficialmente comprobado que el asesinato es un atentado solitario. Todos los individuos que habían sido detenidos como sospechosos de complicidad, han recobrado la libertad.

Ministerio egipcio

El Cairo 23. Con motivo de la muerte del Sr. Bontros, el gobierno ha quedado constituido de la manera siguiente: Presidente é Interior, Mohamed Said-Bey. Negocios Extranjeros, Hussein Kuehid-Pachá.

Justicia, Saad-Pachá Zogla. Instrucción pública, Hichmet-Pachá. Hacienda, Joseph-Sala-Pachá. Guerra y Obras públicas, Ismael-Sirri-Pachá.

Periodistas procesados

París 23. El Sr. Hervé, socialista y redactor jefe del periódico *La Guerre Sociale*, y el señor Raoul, gerente del mismo periódico, han comparecido hoy ante la Audiencia por un artículo elogiando al apache Liabeuf que hace poco mató a un agente é hirió á otros varios.

Durante la vista, algunos concejales y diputados socialistas, testigos citados por los procesados, protestaron contra las brutalidades policíacas de que fueron víctimas varios de ellos. La vista se aplazó hasta mañana.

PROVINCIAS

Falsificación de moneda

Guadix 23. La detención de los Sres. Bassieres y Olariz, decretada en cuanto acabaron de prestar su nueva declaración hace unos días en el sumario seguido por la falsificación de moneda, ha sido elevada á prisión, y por el correspondiente auto han sido procesados.

Con tal motivo ha venido de Granada el letrado de Colegio D. Luis García, encargado de la defensa de ambos, el cual ha interpuesto el recurso de reforma contra dicha resolución.

Moras á Madrid

Cádiz 23. A bordo del vapor *Joaquín del Piñero* han llegado, procedentes de Tánger, Sidí Mohamed Ben Sine, con dos esclavas destinadas á la embajada marroquí.

La emigración

Almería 23. Procedente de Barcelona ha llegado el vapor *Valbanera*, llevando 323 emigrantes para Buenos Aires.

Aquí tomará 262 con el mismo destino. Para las víctimas de los terremotos.

Tortosa 23. El Obispo de esta diócesis ha enviado al Papa 2.700 pesetas, importe de la suscripción abierta para las víctimas de los terremotos de Italia.

GACETA DE MADRID

SUMARIO.—23 de Febrero de 1910.

Presidencia.—Real decreto concediendo indulto total á los que hubieren sido condenados por los delitos que se citan.
—Otro dictando reglas para la rectificación del Censo electoral.
—Otro admitiendo la dimisión del cargo de presidente del Consejo de Estado á D. Alejandro Grotzard y Gómez de la Serna.
—Otro nombrando presidente del Consejo de Estado á D. Pio Gullón I.ª
—Otro admitiendo la dimisión del cargo de gobernador civil de las provincias de Castellón, Lérida, Lugo, Palencia y Teruel, á D. Julián Sánchez, D. Juan Pastoriz y Vacher, D. Modesto Sánchez Ortiz, D. Bautista Francia y D. Enrique Naval, respectivamente.
—Otro nombrando gobernadores civiles de las provincias de Badajoz, Cáceres, Albacete, Almería, Castellón, Ciudad Real, Jaén, Lérida, Lugo, Palencia y Teruel á D. Mariano Martínez del Rincón, D. Jaime Aparicio, D. Pablo Pizarro, D. Manuel Ruiz Díez, D. Eduardo García Bajó y Gual, D. Purificación Cora, D. Marcelino García Argüelles, D. Antonio López Pacheco, D. Caserio Dieñas, D. Ricardo Pérez Gironés y D. Emilio Iguarán Paz, respectivamente.
Estado.—Reales decretos nombrando caballeros gran cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, á D. Juan Navarro Riverter y á D. Vicente Santamaría de Parades.
Guerra.—Reales decretos condecorando la gran cruz de la real y militar Orden de San Hermenegildo, á los generales de brigada D. José Rafel Cebrino y D. Gabriel Vidal y Raby.

Hacienda.—Real decreto nombrando una comisión para que estudie y proponga al Gobierno las modificaciones que á su entender sea conveniente introducir en las disposiciones del real decreto de 18 de Enero último, sobre pago de derechos reales por transmisión de bienes en cuentas corrientes, depósitos de carácter industrial y depósitos en las Cajas existentes para particulares en los Bancos.

Fomento.—Real decreto admitiendo la renuncia del cargo de jefe de Fomento, presidente del Consejo provincial de Agricultura y Ganadería de Salamanca, á D. Enrique Estevan Santos.

—Otro nombrando jefe de Fomento, presidente del Consejo provincial de Agricultura y Ganadería de Salamanca, á D. Basilio García Polo.

—Otra ídem ídem, como Cámara de la propiedad urbana, la Asociación de Propietarios de Granada.

—Otro declarando jubilado al Ingeniero jefe del cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, con categoría de jefe de Administración de segunda clase, D. Antonio Sastre y Sureda.

—Otro concediendo la gran cruz de la orden civil del Mérito Agrícola á D. Manuel Lasaia y Ema, D. Manuel Vázquez Rodríguez, D. Lorenzo García Brabo y D. Luis Ridigal y Romero.

—Real orden confirmando la multa de 250 pesetas impuesta por el gobernador civil de la provincia de Granada á la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España.

—Otra disponiendo se inserte en este periódico oficial la relación de los servicios prestados por la Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal, durante el mes de Diciembre último.

Instrucción pública.—Real orden nombrando á D. Manuel Saiz Benito catedrático numerario de Lógica fundamental de la Universidad Central.

—Otra dictando reglas para la provisión de las vacantes que ocurran en el cuerpo de Inspectores de primera enseñanza.

VIDA TEATRAL

BENAVENTE.—En la inauguración de la temporada de variedades que ayer celebró este teatro de mostró la empresa que sabe el gusto del público tan distinguido que llenaba al teatral.

Masculinos se tienen los aplausos con que prodigaron á los artistas que formaron parte del programa.

ESPAÑOL.—Defendiendo á reiteradas y numerosas instancias del público, la empresa ha conseguido del Insigne Borrás que demore sólo por tres días su salida de Madrid. Así, actuará en este teatro el viernes, sábado y domingo próximos, que en funciones populares, á mitad de precio, representará *La loca de la casa*, *María Rosa y Los viejos*, respectivamente.

Esta circunstancia ha obligado á la empresa á aplazar hasta el lunes próximo el estreno del drama de Pérez Galdós, *Casandra*, cuyo reparto será el siguiente:

Casandra, Carmen Cobán; doña Juana Semanero, Julia Cerezo; Clementina, R. Isela Lashera; Rosaura, Consuelo Badillo; Mariela, Josefina Alvarez; María Juana, Mercedes Sampedro; Beatriz, Hermancia Peñaranda; Papa, María Cañete; D. Alfonso de la Orde, Leovigildo R. T. Cay; Eugenio, Ricardo Calvo; Zenón de Guíllar, Rafael Ramírez; Jaime, Francisco Comas; Isidro, Ricardo Mans; Cebrián, Rafael Cobena.

LARA.—El Insigne N. vellará diez funciones en el teatro Lara en la primera decena del mes de Junio.

El dicho teatro se estrenará el jueves de la próxima semana la comedia en dos actos y en verso *Figuras del Quijote*, original de D. Carlos Fernández Shaw.

NOTICIAS DE SOCIEDAD

La condesa de Sagasta se encuentra enferma de un fuerte ataque gripal.

Ayer, durante toda la tarde, sufrió un acceso febril, que obligó á requerir inmediata asistencia facultativa.

Cuando se celebraba anoche Consejo de ministros recibió el ministro de la Gobernación noticias del estado de su esposa, y, por este motivo, se retiró á poco á su domicilio, y por la noche se agitó á su despacho del ministerio.

Con motivo de la enfermedad de la distinguida dama, que por fortuna no ofrece gravedad, han acudido hoy numerosas personas al domicilio de los condes de Sagasta para enterarse de su estado.

—Ha regresado de París el marqués de Campolano, acompañado por el duque de San Pedro de Galatino.

En breve saldrá para Sevilla para incorporarse al escuadrón de la Escuela Real, del que es oficial.

—Procedente de Argelia, donde ha estado realizando una extensa expedición, ha llegado á Madrid el distinguido *sportman* D. José Santos Suárez.

—Pasada la Carnaval se celebrará una gran recepción y un baile en el palacio de la marquesa de Squilache.

También se anuncian para la primavera otras fiestas aristocráticas en varias embajadas y unas funciones teatrales en el hotel de los condes de Casa Valencia.

—El día 6 del próximo mes de Marzo es la fecha señalada para la boda de la linda señorita Manuela Aranda, con el joven abogado D. Juan José Cobán y Fernández de Córdoba, hijo del ministro de Hacienda, don Eduardo.

SUCESOS

Des suicidios.—Un joven de unos veinticinco años se arrojó ayer por el Viaducto, aprovechando un descuido de los guardias, fallando á poco de ingresar en la Casa de Socorro.

—También intentó poner fin á su vida un anciano de sesenta y dos años, arrojándose al Canalillo.

Mujer furiosa.—Victoria Fernández Quiro se encontró ayer sorprendida con la presencia de unos funcionarios del Juzgado municipal, que acompañados de varios guardias iban á poner los muebles en la calle por no pagar al suero.

Doña Victoria es opusa á abandonar la habitación, y después de dirigirse á los visitantes unas cuantas frases mortificantes, arremetió contra ellos armada de unas tijeras.

Por fin, pudo ser reducida á la obediencia y se propugó á sacar los muebles á la calle, en vista de lo cual, desahogada la pobre mujer, se arrojó al momento sobre la puerta de cristales de la portería, rompiéndolos y causándose varias heridas en una mano.

Varias vecinas hicieron causa común con doña Victoria, arrojándose un monumental escándalo.

A vie revuelto.—En la plaza del Progreso, seguía á la calle de Lavapies, se produjo ayer un gran escándalo entre un paisano, llamado José González Durán, y unos soldados de Sanidad militar, llamados Juan García Pérez y Ambrosio Arco Moreno.

El paisano, al terminar la batalla, notó la desaparición de un reloj que llevaba en un bolsillo del chaleco. No se sabe quién se lo quitó, pues no se podía separarlo y desapareció enseguida.

Licenciado mendigo.—Ayer fué detenido, á petición del sargento de la brigada topográfica D. Alfredo García, el licenciado del ejército Carlos Conjero Palmas, de veintiocho años, por impiorar la caridad pública yendo uniformado con el traje de mecánico del arma de Infantería.

Conjero fué conducido al Juzgado militar.

Tren que mata.—Ayer fué arrollado por un tren de mercancías en la estación del Norte, el guardafrenos Vicente Rabo.

El infeliz quedó muerto en el acto.

Un infantilicidio.—Ayer tarde ingresó en la Casa de Socorro del distrito de la Latina la niña de veinte meses de edad María Raimúndez.

Los facultativos apreciaron á la niña varias contusiones en las regiones frontal y occipital y conmoción cerebral.

Como la niña presentaba síntomas de gravedad suma, se dió aviso al Juzgado de guardia, que se personó en el beneficio establecimiento.

El juez, al encontrarse con la niña moribunda, ordenó que los padres fueran conducidos á la Casa de Canonigos.

Comparecieron los padres, que manifestaron que la niña se había caído las escaleras cuando sufría al caerse de una silla en su domicilio, Ronda de Toledo, núm. 4, páto, núm. 6.

Estas manifestaciones no debieron convencer al juez, y algo extraño advertiría, cuando ordenó que los padres permanecieran en el Juzgado hasta que se dilucidara si se trataba verdaderamente de un accidente ó de un infantilicidio.

TURCOS Y BULGAROS

Incidente de frontera.—Encuentro sangriento **París 23.** Varios periódicos publican despatches de Sofía refiriendo que por haber querido desarmar una patrulla turca á un centinela búlgaro en la región fronteriza y montañesa de Tamrash, el puesto búlgaro, al que pertenecía el centinela, disparó contra los soldados turcos.

Los habitantes del vecino pueblo búlgaro intervinieron en la contienda, ayudando al referido puesto.

En vista de ello, los turcos recurrieron á la artillería de que disponían para rechazar á los búlgaros, pero éstos huyeron lo mismo, resultando en ambos campos muertos y heridos.

—Fabra.

TRIBUNALES

Audiencia

Estafa de 400.000 pesetas. El Sr. Laiglesia, administrador y delegado en Madrid de la compañía minera Aguilá, tiene en el Banco de España dos cuentas corrientes, abierta una á su nombre, y otra de dicha Sociedad.

Como cajero y empleado suyo desde hace unos dieciocho años, tenía en sus oficinas á D. Arturo García, el cual estaba encargado de llevar la contabilidad de su casa.

Un día, según afirma el Sr. Laiglesia, creyó notar algunas anomalías en sus negocios, y al examinar los libros notó que de la cuenta corriente de la Compañía minera faltaban 400.000 pesetas, y de la suya 20.000.

Cerciorado que el autor de esta estafa era un empleado Arturo García, no quiso seguir ningún procedimiento oficial contra él, y lo único que hizo fué la de obligarle á firmar auto notario una escritura de todos sus bienes, que ascendían á unas 30.000 pesetas.

A los dos años de esto, alegando Arturo que se había ejercido coacción en él al obligarle á firmar dicha escritura, demandó en un pleito civil al Sr. Laiglesia, pidiendo se le reintegrasen sus bienes.

El pleito se tramitó, pero al llegar al período de calificación, el juez pasó los autos al fiscal, suspendiendo la tramitación de aquél hasta que se depurasen responsabilidades.

Procesado entonces Arturo García, se le siguió la causa por estafa, cuyo juicio se ha celebrado hoy ante el Tribunal de Derecho de la Sección 4.ª.

El fiscal y el acusador privado, Sr. Pérez Crespo, solicitan para el procesado, como autor de dos delitos de estafa, se le imponga la pena de dos años y once meses de prisión correccional por cada uno.

La defensa, á cargo del letrado Sr. Barriobero, niega que su patrocinado haya cometido delito alguno, y pide se le absuelva libremente.

En el acto del juicio, el procesado negó rotundamente fuese autor de los hechos que se le imputan.

En la prueba testifical, entre otros testigos, declaró el Sr. Laiglesia, manifestando cómo descubrió la estafa que tanto á él como á la Compañía había hecho el procesado.

A instancias del defensor de ésta se celebró un careo entre el testigo y Arturo García, no poniéndose ambos de acuerdo.

A continuación se verificó la prueba pericial en la que informó, entre otros peritos D. Antonio Sacristán, estando todos conformes en afirmar que en los libros de contabilidad que llevaba el procesado no notaban diferencias en las cantidades que figuraban como ingresos y pagos.

El juicio se suspendió hasta mañana.—M.

NOTICIAS

Contra las toses y los catarros, no hay mejores pastillas que las del Dr. Andren, porque alivian siempre la tos y ablandan el pecho facilitando la expectoración.

El gobierno de Chile ha invitado al de España para que los artistas de nuestro país concurren á la Exposición de Bellas Artes que allí se ha de verificar el 18 de Septiembre próximo.

DIGERIR ES VIVIR

No se pueda obtener buena salud si la nutrición es imperfecta. Nuestro organismo necesita alimentos preparados en proporción suficiente, los cuales parte esencial de la sangre, dando con ellos fuerza y calor, es decir, la vida.

Si las fibras musculares del estómago é intestino no se mueven para hacer circular los alimentos y favorecer la digestión, las digestiones son malas y la nutrición deficiente. Las fermentaciones en el tubo intestinal son anormales y pueden producir diarreas.

En otros casos la diarrea es producida por indigestión, por motivo de la fermentación producida por la abundancia ó cantidad de los alimentos.

También los grandes calores son causa de diarreas.

Son de incontestable eficacia contra los colores pálidos, dolores de estómago, fujos blancos, menstruaciones difíciles, empobrecimiento de la sangre y convienen sobre todo á las personas que no pueden digerir las preparaciones ferruginosas ordinarias.

En esos casos la prudencia aconseja tomar las píldoras doradas del Dr. Huchard, que en poco tiempo producen un efecto benéfico y curan los casos más rebeldes. Calman y suprimen los dolores, regularizan los movimientos del aparato intestinal y favorecen la secreción de los jugos digestivos.

Las píldoras del Dr. Huchard, en diez años de continuo éxito que han tenido, han demostrado la importancia que han adquirido en la medicina moderna, y son alabadas tanto por los médicos como por los enfermos.

NOTAS MUNICIPALES

CASAS BARATAS

Esta mañana se ha reunido, bajo la presidencia del alcalde, la comisión especial que está encargada de proponer respecto á la construcción de las casas baratas.

Examinaron los reunidos un proyecto del arquitecto Sr. Iglesias.

Este ofrece construir un grupo de casas, capaz para albergar 2.500 familias.

Dichas casas se comunicarán interiormente por medio de jardines, que podrían servir para recreo de los niños de las familias que en dichas casas habitan.

Los precios de alquiler serán de 19, 45 á 90 pesetas.

Tendrán todos los adelantos que la higiene reclama, tales como baños, luz eléctrica, calefacción por vapor de agua y ascensor.

Para construir dicho grupo de fincas, solicita el arquitecto Sr. Iglesias, que el Ayuntamiento le ceda los terrenos de su propiedad que posee al final de la calle de Segovia, conocido por Campo de la Tela, mediante el pago consignativo, que lo verificará en diferentes anualidades.

En breve se reunirá nuevamente la comisión, siendo probable que ante ella informará el señor Moret.

LA GRAN VÍA

Han sido ya requeridos, habiendo mostrado su conformidad, los propietarios de las siguientes fincas, comprendidas en el primer trazo de la Gran Vía, que son:

Calles: Marqués de Valdeiglesia, números 2, 3, 5 y 7; Reina, 14, 14 duplicado, 20 y 24; San Miguel, 19 duplicado, 21, 21 duplicado y duplicado, 23 y 24; Caballero de Grcias, 21 duplicado, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37 y 39; Clavel, 4 y 6, y San Jorge, 6.

OTROS ASUNTOS

Para principios del mes próximo se anuncia una subasta para cubrir el tercero y cuarto depósito del Canal.

Esta obra importa cerca de dos millones de pesetas y dará ocupación á gran número de obreros.

También en breve se procederá á la construcción de una galería para conducción de tuberías de distribución de agua que, partiendo de la calle de Caracas, vaya hasta los barrios bajos de la capital, dando mayor presión al agua en los sitios en que hoy es escasa.

En esta obra se admitirá también gran número de obreros.

A medida que se vayan recibiendo los tubos para la red de distribución se activarán las obras de la red de distribución de las zonas altas del barrio de Salamanca.

Se ha celebrado la subasta del colector tubular en el arroyo Abruñal.

El importe de las obras ascendió á pesetas 194.335'67, y se ha adjudicado á D. Diego Méndez con una rebaja de 18'50 por 100.

Se reunió esta mañana la Comisión de Hacienda, con el fin de ocuparse de trasladar los puestos de verduras que existen en las calles de Torreguilla del Leal y Segovia á los solares del antiguo hospital de San Juan de Dios, que provisionalmente cederá la Diputación provincial.

El alcalde se ocupa de organizar una semana de aviación, la que tendrá lugar en el mes de Marzo.

También trata de organizar en el Ayuntamiento un Registro del Trabajo, en el que los obreros y los patronos podrán inscribir las demandas y ofertas de trabajo.

DE BARCELONA

Sujetos sospechosos.—El Sr. Carner.—En el Ayuntamiento.—Consejo de guerra **Barcelona 23.**

La policía ha reembarcado en el trasatlántico *Lusitania*, que acaba de fundar, procedente de Génova, á 23 sujetos expulsados de aquella población y que desembarcaron en Barcelona con el propósito de quedarse aquí.

El *Lusitania* ha zarpado para la América del Sur.

Esperáase, procedente de París, al diputado Sr. Carner, Creése que su llegada coincidirá con un gran impulso á la formación del gran partido catalán.

El alcalde, Sr. Roig y Bergadá, ha presidido por primera vez la sesión del Ayuntamiento.

Los concejales radicales, nacionalistas y regionalistas, después de protestar contra el hecho que fuera alcalde de real orden, le ofrecieron su concurso personal en bien de Barcelona.

El viernes se celebrará en Sabadell un Consejo de guerra contra varios vecinos acusados de haber tomado parte en el asalto y saqueo del cuartel de la Guardia civil durante los sucesos de Julio.—Fabra.

El gobernador á Madrid.—El alcalde **Barcelona 23.**

En el rápido de esta mañana ha marchado á Madrid el gobernador civil, acompañado de su hijo. En la estación nadie le despidió, pues el viaje fué acordado sin que se avisara á las demás autoridades, por querer el Sr. Muñoz evitar á éstas la molestia de acudir á la estación.

periodistas que por ahora no va á Madrid, pero que tiene preparada la maleta con diferentes asuntos que llevará á gestionar para que se resuelvan pronto.—Fabra.

Efectos de Ferrer **Barcelona 23 (1.ª 16 t.)**

El comandante Sr. Valerio Raso, que instruyó el proceso contra Ferrer, ha entregado al juez de instrucción de Mataró la quinta denominada «La Germinala», muebles, ropas y otros efectos que pertenecieron á aquél, en cumplimiento de la sentencia.—Mencheta.

Orden de excarcelamiento **Barcelona 23 (18 15)**

El general Weyler ha ordenado hoy el excarcelamiento de los detenidos cuyas causas se hallan en sumario.

Mañana lo hará con los que elevaron las causas á plenario.

Sólo quedarán presos los condenados por insulto á fuerza armada y rebelión, y sobre el excarcelamiento de éstos ha pedido informes el capitán general.—Mencheta.

CONSEJO DE MINISTROS

El Consejo de ministros celebrado ayer tarde en la Presidencia, terminó poco después de las ocho de la noche.

Al salir del Consejo los ministros, nada dijeron del viaje del Rey ni de la carta del señor Montero Rios.

El Sr. Canalejas en el Consejo hizo un extenso relato de su viaje á Sevilla, mostrándose muy satisfecho de la buena acogida que tuvo en la capital andaluza, no sólo de los liberales y demócratas, sino de los elementos militares.

Los ministros examinaron el proyecto de construcción del antiguo puerto de Cádiz, acordando activar en lo posible el expediente para que el concurso se celebre á la mayor brevedad.

Otro de los asuntos de que se trató en el Consejo, fué el de los créditos para Exposiciones, tanto las que han de celebrarse en España, como aquellas otras del extranjero, en donde estará representada nuestra nación.

Se examinó la forma más oportuna para prestar auxilio á las Exposiciones de Valencia, Sevilla y Bilbao, como asimismo para enviar representaciones á las de Bruselas y la Argentina.

Quedó acordado que la ponencia de presupuestos que ha de estudiar este asunto se reúna hoy.

El ministro de Hacienda hizo consideraciones acerca de la situación del Tesoro y recomendó á los ministros que en la organización de los servicios procuraran limitar los gastos á lo preciso, pues teme el Sr. Cobán que de no hacerlo así, pueda producirse el déficit, y entendiendo que hay necesidad de evitarlo á toda costa.

Se acordó también en el Consejo el indulto del capitán de caballería, Sr. Pignatelli.

Y por último, después de tratar los ministros de la próxima venta de la brigada de huésares, á la cual se le tributará un entusiasta recibimiento, se despacharon varios expedientes de trámite de los departamentos de Hacienda y Gobernación.

LOS REYES EN SEVILLA

El Rey á Madrid

Sevilla 23. Anoche, en el expreso, salió para Madrid S. M. el Rey.

Al llegar el Monarca á la estación se encontró con que en el expreso de Huelva venían don Carlos de Borbón y su esposa doña Luisa de Orleans, que se dirigían también á Madrid.

D. Alfonso invitó á los Infantes á que le acompañaran en el vagón que estaba para él dispuesto.

A la hora reglamentaria partió el tren expreso.

El último adelanto de la ciencia médica La renovación del estómago ó solución estomacal Sánchez

Remedio heróico, puramente vegetal é inofensivo, dedicado especialmente á los enfermos crónicos del estómago ó riñones, indigestiones, después de cinco años de experiencia confirmamos que nuestra Solución Estomacal Sánchez es el único exclusivo remedio que cura de una manera absoluta y definitiva las malas digestiones, acidez, flatos, dolores de estómago, gastralgias, agua de boca, vómito, diarreas é insipiente. En muchos casos el alivio se obtiene en la primera dosis y la curación se obtiene con un sólo frasco. Hay y contáranse de enfermos curados que llevaban 15 y 20 años de sufrimientos, y si á los que probaron este remedio milagrosamente mejoraron de padecer.

Al principio de usar nuestra Solución Estomacal Sánchez y por causa de la renovación del estómago se sienten ligeros mareos que deben considerarse siempre como precursoras síntomas de una rápida y perfecta curación. La salvación y el bienestar de los enfermos crónicos é incurables está en este remedio que anunciamos. Aseguramos terminantemente en todos los casos (excepto en el cáncer y úlcera de carácter maligno) un éxito completo.

Precio de un frasco, 3 pesetas

De venta en todas las buenas farmacias.

¡EST ENRIENTOS!
FRUTA JULIEN
LAXATIVA - EFICIENTE
Este purgante, exclusivamente vegetal, se presenta bajo la forma de un dulce licuado y agradable que purga con suavidad y sin molestia. Es admirable contra las afecciones del estómago y del hígado, la letericia, la bilis, las hemias, la prulita, la náusea y gases. De venta en las principales farmacias.

AFRICAN Associación Lmtd.

Casa en Liverpool, Manchester y Hamburgo

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

"Degama" Liverpool

Comerciantes, exportadores de la tan acreditada harina marca *El Gierco* y de otras muchas; también del inmejorable Jabón marca *Dos Alas*.

Especialidad en Cereales y Café, directos de Buenos Aires, Natal y Santos.

Ingredientes químicos para abonos, azufre superior, patatas de semillas inglesas de gran rendimiento y calidad ya conocida de los principales agricultores. Materiales para el empaque de frutas: Maderas para buques, cajas para patatas, tomates, turba, serrín, hueta, papel, clavos, etc.

Carbón de cok, tabaco, cerveza marca *la Basileica*, tejidos, mantas de lana, maselinas crudas, géneros blancos, etcétera.

Consignaciones: las admiten de frutos y cereales, garantizando la mayor economía y el mejor precio del mercado.

R. WOLF,

Magdeburgo-Buckau

Las semillas y locomotivas privilegiadas WOLF de vapor recalentado representan la mejor adaptación más ventajosa de ninguna de vapor, caldera y accesorios; con referencia á la durabilidad, seguridad de servicio, regularidad exacta y rápida, etc. por lo tanto, equivalen á las mejores máquinas de vapor fijas y turbinas de vapor, pero las superan por su economía y considerables ventajas superiores y su sencillez de servicio.

En comparación con las máquinas Diesel, de gas pobre, de benzol y otros tipos de combustión, ofrecen numerosas y notables ventajas.

Como posibilidad de empleo en cualquier caso de combustible (carbón, petróleo, madera, serrín, nafta, lignito, turba, orujo, etc.), una vez que el vapor para su producción y otros usos de servicio. Mayor fuerza de reserva. Mayor economía, especialmente trabajada con poca carga. Manejo más sencillo y alta seguridad de mar.

R. WOLF ha introducido el primer en el mundo, con el mayor éxito, el recalentamiento del vapor. Sobre la base de muchos años de experiencia, todas las partes se han perfeccionado en la forma más precisa, correspondiendo á las exigencias del vapor recalentado.

R. WOLF solo emplea las mejores materias primas, escrupulosamente seleccionadas.

Los ejes extraordinariamente fuertes, de consumo de carbón y de vapor, que jamás han sido alcanzados por ninguna máquina de vapor, se han obtenido con la ayuda de las privilegiadas WOLF de vapor recalentado, fabricadas con aceros de alta calidad.

Los dispositivos de fabricación, que están montados en la forma más perfecta, garantizan la mayor exactitud posible de la fabricación y el mejor resultado de todas las piezas sujetas á desgaste.

La extraordinaria sencillez, solidez y seguridad de las semillas y locomotivas WOLF ha quedado comprobada del mejor modo por el hecho de haberse reconocido éstas, tanto en España como en el extranjero, como insuperables máquinas motrices, en las más apartadas regiones del mundo y en sus defectos de servicio.

Sobre todas las fábricas de semillas del mundo la casa R. WOLF conserva como antes el primer puesto, con referencia al número y potencia de las semillas y locomotivas privilegiadas de vapor recalentado suministradas, así como con relación á las semillas gigantes de 100 á 600 HP.

DEPILATORIO

MARIA STUAR

Usando este Depilatorio nunca tendreis vejez

La mujer, en todas sus edades debe procurar ser siempre bien parecida.

El Depilatorio Maria Stuar es el mejor de todos los depilatorios, por sus propiedades y por sus maravillosos resultados. Es el más eficaz é inofensivo, pues no irrita el cutis por delicado y fino que éste sea.

El Depilatorio Maria Stuar es el más eficaz, porque con su uso se obtiene la completa desaparición de todo vello y pelo. Es el más incómodo, por ser el único cuya aplicación no perjudica nunca, por mucho tiempo que se use.

El Depilatorio Maria Stuar es indispensable en todo tocador por su elegante presentación en frasco de cristal tallado y por ser el único que no irrita el cutis, pues el polvo contiene un perfume de feno.

El Depilatorio Maria Stuar es el más práctico porque en muchos casos, y especialmente en los viajes, bastan una ó dos aplicaciones para quitar el vello por completo el vello y pelo, y no volver á reaparecer. No mancha y deja el cutis terso y sano.

El Depilatorio Maria Stuar debe usarse las tardes y esfuerzos en todas sus edades. Las mujeres deben aplicarlo á aquellas de sus partes que en el día siguiente se vea vello. Los jóvenes que por su edad no tienen vello pubescente, la barba y bigote, evitarán con su uso la molestia de crecerlos. También evita erupciones en la cara, etc., etc.

N.º 1.—Para que desaparezca el vello.
N.º 2.—Para que desaparezca el pelo.

Los prospectos explican el modo de usarlo.—De venta en las principales droguerías y perfumerías de España y Portugal.

LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA

La Flor de Oro

Usando esta privilegiada agua nunca tendreis canas ni seréis calvos.

EL CABELLO ABUNDANTE Y HERMOSO ES EL MEJOR ATRACTIVO DE LA MUJER.

La Flor de Oro es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa. La Flor de Oro. Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.

La Flor de Oro. Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina.

La Flor de Oro. Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma. La Flor de Oro es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénico.

La Flor de Oro conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño, el color depende de más ó menos aplicaciones.

La Flor de Oro. Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.

La Flor de Oro. La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo es basta; por lo que, si se quiere, la persona más tímida ignora el artificio.

La Flor de Oro. Con el uso de esta agua se curan y evitan las placas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca será calvo.

La Flor de Oro. Esta agua debe usarse todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana. La Flor de Oro. Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada permite rasarse el cabello y no despiden olor; debe usarse como si fuese bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben practicar con esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograr un tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si á la vez desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella.

Debilidad, Neurastenia, Concusión, Clorosis, Convalecencia,

ANEMIA

Vino y Jarabe DESCHEN

Todos los médicos proclaman que este hierro vital de la sangre cura siempre.—Es muy superior á la carne cruda, á los ferrugíneos, etc.—Da salud, fuerza y herencia á todos.—Paris.—Venta: buenas farmacias.

Compañía Madrileña de Teléfonos

1, MAYOR, 1

Tarifa C

Las personas no abonadas pueden hacer uso del teléfono para conferencias y exposición de despachos, conforme á la tarifa siguiente.

Por un despacho de 20 palabras..... Ptas. 0,30
Por cada cinco palabras más ó fracción..... » 0,10
Por una conferencia de 3 minutos ó fracción..... » 30,0

Por cada copia suplementaria de despachos múltiples..... » 0,15

Servicio de abonados (1)

Por cada despacho expedido desde su domicilio que no exceda de 30 palabras..... » 0,25
Por cada 3. palabras ó fracción..... » 0,25

(1) Para tener derecho á este servicio es necesario que el abonado haya hecho depósito previamente en la Dirección.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Sociedad Anónima.—Capital social: 32.750.000 pesetas

Fábrica de hierro, acero y hojalata

en Baracaldo y Sestao

Lingote al cok de calidad superior para Bessemer y Martin.—Siemens.

Hierros laminados y homogéneos en todas las formas comerciales.

Aceros Bessemer, Siemens—Martin y Trochu en las dimensiones que se deseen para construcciones.

Carriles Vignoles, para ferrocarriles, minas y otras industrias.

Carriles Phoenix ó Broso para tranvías eléctricos.

Viguería para toda clase de construcciones.

Chapas gruesas y finas.

Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.

Fundición de columnas, celdas para desplatación y otros usos y grandes piezas hasta 20 toneladas.

Substancia especial de hojalata.

Cubos y baños galvanizados.

Latón para fábricas de conservas.

Embrases de hojalata para diversas aplicaciones.

Impresión al tipo en todos colores.

Dirigir toda la correspondencia á

Altos Hornos de Vizcaya.—Bilbao

Ibarra y Compañía

SEVILLA

LINEA REGULAR DE VAPORES

ENTRE

Bilbao, Sevilla, Marsella

y puertos intermedios

DOS SALIDAS SEMANALES

DE LOS PUERTOS COMPRENDIDOS

entre BILBAO Y MARSELLA

Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.—Tres salidas semanales de todos los demás puertos

HASTA SEVILLA

Servicio quincenal con Bayona y Burdeos

LOS preparados de peptona se recomiendan como tónicos nutritivos y suelen tener más efecto un cuarto por ciento de peptona. La carne líquida del Doctor Valdes García de Montevideo, condensa 1978 por ciento (Análisis practico por el Doctor Ramón y Cajal).

Lampara SIRIUS

De filamento metálico.—Producen luz blanca y agradable.—Son de gran duración y no se rompe el filamento al limpiarlas.—Pueden colocarse en todas posiciones.

Han llegado las de 16 bujías que consumen cinco. Se venden á tres y media pesetas. También las hay de 25, 32, 50 y 100 bujías, que consumen 8, 11, 16 y 33 respectivamente. Como en 75 á 100 horas se amortiza el valor de la lámpara, (lo que está comprobado en esta misma población por varias personas), es un error el seguir usando las antiguas, por que el exceso de gasto en una sola equivale á tres pesetas y sesenta centavos por cada lámpara de 16 bujías. Si son de 25, 32 y 50, la diferencia es 5'60, 8 y 12'50 por cada una en 100 horas, y como la lámpara puede durar más, se obtiene en esta temporada un considerable ahorro de 36, 50, 60 y 125 pias. respectivamente. Se venden Droguería A. Riposte, Las Palmas.

ningún remedio conocido hasta hoy ha obtenido tan gran éxito en Francia ni en el extranjero como el específico dejean.

El es más poderoso preventivo y curativo de la gota y de todas las afecciones reumáticas agudas ó crónicas, 48 horas bastan para apagar los accesos más violentos sin temor de trasladar el mal. Evita francos de la noche, la fiebre, el dolor, el insomnio, el vómito y el estreñimiento. Depósito en todas Farmacias y droguerías.

Sociedad general de anuncios

Se reciben para los periódicos anuncios, reclamos, noticias y esquelas de defunción y aniversario á precios muy reducidos. Se facilitan tarifas.

Montera, 19.

Magnesia Erba

Purgante ideal para niños y adultos, eficaz en pequeños volúmenes.

Constituido de magnesia purísima, calcinada pesada, es de gusto agradable y muy fácil de tomar también por los niños.

Utilísima en la estomatitis habitual, histerismo, almorranas, enfermedades del hígado y vejiga, gota, flatulencias.

Mantenido siempre libre el laboratorio, es un depósito permanente contra las apendicitis y cólico miserere.

De venta en todas las farmacias.

Hospital de niños

PLAYA DE LAS CANTERAS

Servicio gratuito

Hay camas disponibles para niños mayores de cuatro años en la sección de cirugía, tuberculosa externa, anemia y debilidad general y en la sección de convalescentes, que necesitan de la medicación marina.

Para informes dirigirse á la Sra. Superiora, la que admite donativos para el mismo.

Enfermedades de boca y garganta.

—Por crónicas que son. Alivio rápido y curación segura con las Pastillas cloroboradas al Mentol y Coccina Bepinero. Están reconocidas sus virtudes por los principales médicos, en la Ronquera, Loriguillo, Flemones, inflamación de las glándulas y encías, Mal olor de boca, etc. Indispensable á los Cantantes y Oradores.—Farmacias y Droguerías.

Profesor

Se dan lecciones de primeras letras y segunda enseñanza á jóvenes de ambos sexos, á domicilio y en su casa.—Honorarios módicos. Calle de Argensola, 2, piso 4.º.—Sr. Millán.

Trabajos de fundición.

En los talleres de los señores Baudy Brothers y Compañía del Puerto de La Luz se hacen toda clase de trabajos, á precios reducidos.

MEDIANA DE ARANGO.

Sales minerales minerales para irrigaciones vaginales y lavados vulvares.—Medalla de Oro en 1900 y 1906.—Indispensable para la higiene íntima de la mujer. Es más agradable y eficaz desodorante.—Precio, 1 peseta cada caja.—De venta en farmacias y droguerías.

DEPRESENTANTE para la

venta de Malta.—Una importante fábrica de Malta, de Hamburgo, desea para la venta de su producto de primera clase, un representante activo y bien relacionado con las cervecerías de España. Ofertas con referencias bajo H. O. 25.235 á Rudolf Hoese, Hamburgo.

EL CORREO

DIARIO POLITICO DE LA NOCHE

Redacción y Administración: LIBERTAD, 29

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	PESETAS
Madrid, un mes.....	1'50
Provincias, trimestre, pagos directos ó en la Administración.	5 "
Id. id., por giro y comisionado.....	5'50
Portugal, trimestre.....	8 "
Estranjero, trimestre.....	12 "

El importe de las suscripciones puede efectuarse remitiendo libranzas de la prensa, que se expenden en los estancos; del Giro Mutuo ó letra de fácil cobro.—No se admiten sellos de Correos.

Toda la correspondencia administrativa se dirigirá á nombre del Administrador de EL CORREO, LIBERTAD, 29.

TOS
POR FUERTE QUE SEA, SE CURA CON LAS PASTILLAS DEL DR. ANDREU
Remedio pronto y seguro. En las boticas.

Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas PASTILLAS, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que incluír la primera caja.

Alivio é curación del ASMA ó sofocación por medio de los CIGARRILLOS BALSÁMICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto.

Materiales para el empaque de frutos

REPRESENTACION DIRECTA DE IMPORTANTES FABRICAS DE SUECIA Y NORUEGA

Cajas para tomates.—Guacales para plátanos.—Cajas para patatas.—Abserín.—Madera de construcción.—Guata.—Cajas para fideos.—También se sirve toda clase de papel.

Todo comprador que se surta del extranjero, antes de hacer sus pedidos, consulte con

ALFRED WILLIAMS

Santa Cruz de Tenerife.—San Clemente, 2, principal

LA ROSARIO EL REY DEL TOCADOR

Gran Fábrica de JABONES comunes, finos y perfumados

Especialidad en aguas de Tocador Kawanga, Divina, Florida, Brisa, de la Montaña, extractos superfinos para el pañuelo,

Y EN TODA CLASE DE PERFUMERIA

Pereda y Compañía.—Santander

Fotografía en colores

(PATENTE DUCOS DU HAURON)

LA PLACA OMNICOLORE

reproduce todas las imágenes con sus colores

LA OMNICOLORE

Permite hacer instantáneas en el verano

Se revela y fija con solo dos baños, dando unas imágenes de incomparable transparencia y se conserva como una placa ordinaria

Nueva tarifa de precios reducidos

Pedir catálogos de precios á J. Joule, Rue de Rivoli, 45, Paris

Kabelfabrik Actine-Gesellschaft

(SOCIEDAD POR ACCIONES)

Establecimientos en VIENNA (Austria) y en PRESBURG (Hungria)

Noticias VIENNA XII

Construcción de cables é hilos aislados

PARA alumbrado eléctrico, transmisión de fuerza

telegráfica y telefónica

Especialidad: Cables aislados por caucho ó goma natural y caucho vulcanizado

Cables protegidos por plomo hasta 20.000 volts

La Sociedad construye y coloca en los complejos de cables